



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Programa Ramón y Cajal: acuerdos de incorporación

17/07/2015

Becas y contratos

Periodo de firma de acuerdos de incorporación

Una vez publicada la resolución de candidatos elegibles del Programa Ramón y Cajal, se abre el periodo de firma de acuerdos de incorporación con la [Universidad de Granada](http://www.ugr.es), para la firma de dichos acuerdos los candidatos elegibles deberán aportar a este Vicerrectorado antes del **31 de Julio de 2015** la siguiente documentación:

- [Acuerdo de incorporación en el modelo disponible](#)
- [Aval del departamento](#)
- Copia del título de Doctor y, en su caso, acreditación de haber realizado estancias fuera de la [UGR](#) durante al menos 24 meses después de obtener el título de Doctor.
- Copia del DNI, NIE o Pasaporte.
- Copia de la solicitud generada al solicitar el programa.



Para mayor información pueden contactar con Vicente García en:
vicgarcia@ugr.es y 958243008